metrocali	**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA**

Santiago de Cali, 1 de junio de 2023.

Señores
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.
CL 25 NORTE # 5 - 57 OF 338
Correo electrónico: gerentesocio@pkfcabrera.com
Teléfonos: 3104294621 - 4854141
Cali - Valle.

ASUNTO: Invitación a presentar oferta para proceso de contratación mediante la modalidad INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.

Mediante el presente documento **Metro Cali S.A. Acuerdo de Restructuración** a través de la **Dirección Financiera y Administrativa,** de acuerdo con la necesidad que tiene la entidad, lo invita a participar en un proceso de Contratación con objeto *"Contratar el servicio profesional de asesoría económica y financiera especializada para analizar y proyectar los diferentes escenarios que tiene Metro Cali S.A. – Acuerdo de Reestructuración, con el fin de validar la gestión de recursos que pueden estar disponibles según el Acuerdo 563 de 2023 para establecer, modificar y destinar unas rentas con el fin de contribuir a la sostenibilidad de todos los componentes del Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público – SIITP."*

De conformidad con lo establecido en el Numeral 7.4. MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, numeral 7.4.3. INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA, literal d del Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución No. 912.110.090.2023 del 24 de marzo de 2023, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos que acompañan la presente, la entidad invita a presentar oferta en consideración a que la firma **PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A,** se encuentra en capacidad de prestar los servicios objeto de la contratación, toda vez que cuenta con la experiencia, habilidades y competencias para responder a la necesidad de la Entidad.

Las características esenciales del contrato a celebrar son las siguientes:

- **OBJETO:** *"Contratar el servicio profesional de asesoría económica y financiera especializada para analizar y proyectar los diferentes escenarios que tiene Metro Cali S.A. – Acuerdo de Reestructuración, con el fin de validar la gestión de recursos que pueden estar disponibles según el Acuerdo 563 de 2023 para establecer, modificar y destinar unas rentas con el fin de contribuir a la sostenibilidad de todos los componentes del Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público – SIITP."*

- **PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio y, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **VALOR**: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (267.750.000) MCTE INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual.

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar la propuesta para llevar a cabo el proceso en cuestión, la cual debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal (expedición no mayor a 30 días calendario)

2. Hoja de vida en formato único de la empresa.
3. Certificados de experiencia.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Acreditación de la situación militar definida (si aplica)
6. Autorización para contratar (En caso de tener limitaciones).
7. Estados financieros auditados del último ejercicio, Declaración de Renta últimos tres (3) años. Si aplica.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal.
9. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.
10. Certificado Antecedentes Judiciales (Policía) del representante legal.
11. Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (Policía) - del representante legal.
12. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - (MinTic) del representante legal (REDAM).
13. Inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
14. Certificación de Paz y Salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por Representante Legal o Revisor Fiscal (aportar Cedula, Copia de Tarjeta Profesional y Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores). Si aplica.
15. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
16. Certificación bancaria.

Cordialmente,

OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ
Director Financiero y Administrativo
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Elaboró: Ana Lorena Hernández Salcedo – Contratista Dirección Financiera y Administrativa
Revisó: Evelyn Arcila Márquez - Jefe Oficina de Contratación

Anexos: Estudios previos.